

## **AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN PALLÍN**, Magistrado de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, ante ese órgano comparece y

### **EXPONE**

Que con fecha 14 de Marzo de 2005 presenté en ese Consejo un escrito mostrando mi preocupación por la demora observada en la provisión de los numerosos y excepcionales cargos vacantes en el Tribunal Supremo.

También exponía que el sistema de selección y votación que se viene siguiendo entre los dos sectores no es, en mi opinión, el adecuado, para satisfacer las exigencias de mérito y capacidad por encima de otras opciones necesariamente excluyentes de aquellos que han decidido no afiliarse a ninguna asociación.

En el apartado final me lamentaba de las denominadas negociaciones, conciliábulo y pactos al margen del Pleno que se estaban desarrollando, según los medios de comunicación y que nadie de ese Consejo ha desmentido.

Parece ser que el próximo día 30 de Marzo se ha convocado un Pleno, en cuyo orden del día figura la provisión de las tres Presidencias de Sala vacantes.

Después de reflexionar sobre la situación creada con el escrito he llegado a la conclusión de que la postura más aconsejable es evitar que su contenido esté gravitando sobre el Pleno en el momento de adoptar la decisión. Las deliberaciones, en un sentido u otro, estarían interferidas por elementos extraños a su serena elaboración. Por todo ello, la decisión más lógica y coherente es retirar mi petición a la Presidencia de la Sala Segunda, la que formalizo por medio del presente escrito.

Madrid 28 de Marzo de 2005.

Fdo.: D. José Antonio Martín Pallín

**AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**